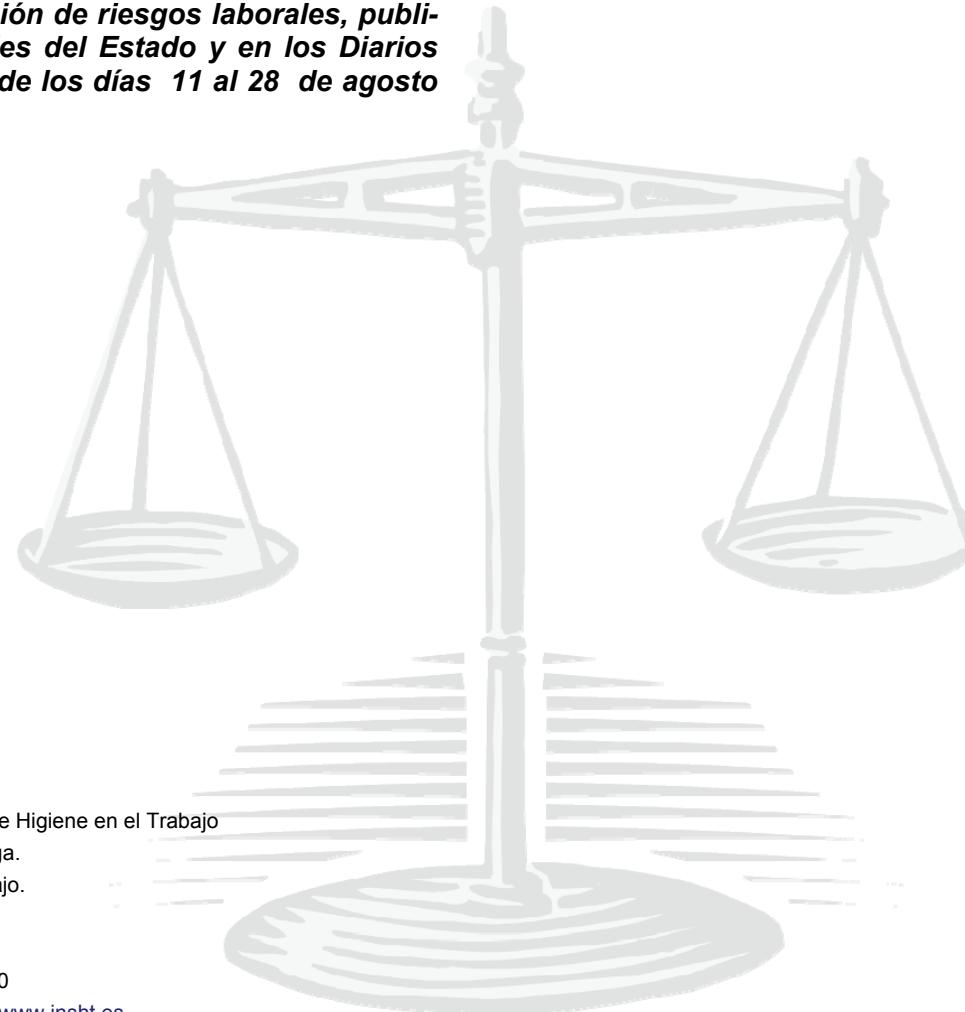


Se relacionan a continuación las últimas novedades legislativas en el campo de la prevención de riesgos laborales, publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y en los Diarios Oficiales de la Unión Europea de los días 11 al 28 de agosto del 2012.



Edición: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

Redacción: Montserrat Solórzano Fàbrega.

Centro Nacional de Condiciones de Trabajo.

Unidad Técnica de Documentación

c/ Dulcet, 2-10, 08034 - Barcelona.

Teléfono: 93 280 01 02. Fax: 93 243 77 00

e-mail: cncctinsht@meyss.es. - **Internet:** www.insht.es

NIPO: 272-12-001-6

DISPOSICIONES RELEVANTES

Boletín Oficial del Estado
Diario Oficial de la Unión Europea

OTRAS DISPOSICIONES

Boletín Oficial del Estado
Diario Oficial de la Unión Europea

Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Orden ESS/1784/2012, de 2 de agosto, por la que se atribuyen funciones operativas a los Directores Territoriales de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

BOE nº 192, de 11.8.2012, p. 57578-57579 (10715).
Inspección trabajo, funciones, Comunidades Autónomas, provincias.

En el BOE nº 195, de 15 de agosto del 2012, se publican **Convenios de colaboración con algunas Comunidades Autónomas para el funcionamiento de la aplicación informática para la gestión de la información de los servicios de prevención ajenos acreditados**, concretamente con las siguientes:

BOE nº 195:

- Cantabria ([marg. 10899](#))
- Extremadura ([marg. 10900](#))

Servicios prevención ajenos, funcionamiento, información, gestión, documentación, Autoridad Laboral, ciudadanos, aplicaciones informáticas, registros, bases datos, convenios colaboración, Comunidades Autónomas, Ministerio Empleo y Seguridad Social, Cantabria, Extremadura.

CONVENIOS COLECTIVOS

BASE LEGAL DE LOS CONVENIOS RESEÑADOS A CONTINUACIÓN:

- [Real Decreto 713/2010](#), de 28 de mayo: Registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.
- [Real Decreto-legislativo 1/1995](#), de 24 de marzo: Texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

[Resolución de 23 de julio de 2012](#), de la Dirección General de Empleo y Seguridad Social, por la que se registra y publica el **Convenio colectivo estatal para las industrias extractivas, industrias del vidrio, industrias cerámicas y para las del comercio exclusivista de los mismos materiales**.

BOE nº 194, de 14.8.2012, p. 58206-58294 (10853).

A destacar: *Artículos 64.1; 66; 100.1.9º y Capítulo Doce (Seguridad y salud en el trabajo)*.

Industrias extractivas, vidrio, cerámica, industrias, comercio, seguridad, salud, trabajo, convenios colectivos.

Comisión Europea

2012/C 256/01. Comunicación de la Comisión en el marco de la **aplicación de la Directiva 2006/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de mayo de 2006, relativa a las máquinas y por la que se modifica la Directiva 95/16/CE** (refundición).

DOUE C 256, de 24.8.2012, p. 1-50.

Máquinas, seguridad, normas EN, normalización, Unión Europea.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

En los **BB.OO.E nº 195** de 15 de agosto del 2012 respectivamente, se establecen diversos **Título de Técnico y Técnico Superior Profesional** en las especialidades debajo relacionadas y se fijan sus enseñanzas mínimas:

- Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural ([marg. 10863](#)).
- Mantenimiento y Control de la Maquinaria de Buques y Embarcaciones ([marg. 10864](#)).
- Operaciones Subacuáticas e Hiperbáricas ([marg. 10865](#)).
- Integración Social ([marg. 10866](#)).
- Organización del Mantenimiento de Maquinaria de Buques y Embarcaciones ([marg. 10867](#)).

Ambiente, conservación, buques, mantenimiento, control, actividades subacuáticas, actividades hiperbáricas, integración social, técnicos, formación profesional, técnicos superiores.

Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Resolución de 25 de julio de 2012, de la Secretaría de Estado de Empleo, por la que se publican las cuentas anuales de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales del ejercicio 2011.

BOE nº 198, de 18.8.2012, p. 59540-59561 (11002).
Fundación prevención riesgos laborales, cuentas anuales, 2011.

CONVENIOS COLECTIVOS

BASE LEGAL DE LOS CONVENIOS RESEÑADOS A CONTINUACIÓN:

- [Real Decreto 713/2010](#), de 28 de mayo: Registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.
- [Real Decreto-legislativo 1/1995](#), de 24 de marzo: Texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Resolución de 7 de agosto de 2012, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el **Acuerdo referente a la adaptación del sistema de trabajo a tres turnos rotativos previstos en el artículo 33.2 del IX Convenio colectivo de Repsol Petróleo, SA**.

BOE nº 205, de 27.8.2012, p. 60737-60751 (11164).
Turnos, sistemas, rotación, turnicidad, riesgos, empresas, convenios colectivos.

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales y de Igualdad

Resolución de 23 de julio de 2012, del Instituto Nacional del Consumo, por la que amplía el anexo de la Resolución de 21 de junio de 2004, por la que se acuerda la publicación de las referencias de las normas UNE EN armonizadas, en aplicación del Real Decreto 1801/2003, de 26 de diciembre, sobre **seguridad general de los productos**.

BOE nº 196, de 16.8.2012, p. 59145-59147 (10946).
Productos, seguridad, normalización, Normas UNE, Normas EN, Normas UNE EN, Unión Europea.

Comisión Europea

Parlamento Europeo

2012/C 245/01. Comunicación de la Comisión en el marco de la aplicación de la Directiva 2006/95/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a la **aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre el material eléctrico destinado a utilizarse con determinados límites de tensión.**

DOUE C 245, de 14.8.2012, p. 1-81.
Electricidad, materiales, material eléctrico, seguridad, tensión, límites, normas EN, normalización, unión Europea.

BIOCIDAS

DIRECTIVA 2012/22/UE DE LA COMISIÓN, de 22 de agosto de 2012 por la que se modifica la Directiva 98/8/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de forma que incluya el carbonato de didecildimetilamonio como sustancia activa en su anexo I.

DOUE L 227, de 23.8.2012, p. 7-10.
Biocidas, comercio, uso, sustancias activas, inclusión, Didecildimetilamonio carbonato.

2012/C 247 E/16. Enmiendas del Parlamento Europeo adoptadas el 24 de marzo de 2011 a la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre derechos de los consumidores

DOUE C 227 E, de 17.8.2012, p. 55-112.
Consumidores, derechos, Unión Europea.